



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 60362/2014

VISTO:

El expediente N° **60362/14** por el cual la Diseñadora Industrial **Moriana Abraham** solicita pago de honorarios a la Licenciada en Artes Plásticas y Diseñadora de Indumentaria Soledad Simón

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Soledad Simón, DNI 22.374.856, se desempeñará como Docente de Posgrado en el Curso Diseño de Indumentaria dictando clases con una carga de 18 horas los días 12,13 de abril y 17,18 de mayo de 2019. Bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público por la suma de \$ 15.300.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.

Que la presente erogación será imputada a los Recursos Propios que genere el Curso de Posgrado Diseño de Indumentaria, de acuerdo a la autorización dada por el Mgtr. Edgardo J Venturini, Director de la Escuela de Graduados de esta Facultad, como así también cuenta con el Informe de factibilidad y legalidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aprobar la contratación de la Lic. **Simón Soledad** (DNI 22.374.856) para el dictado de clases en el Curso de Posgrado Diseño Indumentaria por la suma de \$ 15.300 (Pesos QUINCE MIL TRESCIENTOS).

Artículo 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que genere el Cuso de Posgrado Diseño de Indumentaria.

ARTICULO 3º:Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese